

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**"\$25 DE DESCUENTO USANDO LA TARJETA O APLICACIÓN TAXIAMIGO"**

Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., Rut 99.520.000-7, domiciliada en calle Isidora Goyenechea 2915, comuna de Las Condes, invita a todos sus clientes, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en la promoción de que se ha denominado "\$25 DE DESCUENTO USANDO LA TARJETA O LA APLICACIÓN TAXIAMIGO".

**PRIMERO: VIGENCIA**

La promoción tendrá vigencia desde el día 12 de febrero 2026 a las 00:00 horas hasta el día 31 de marzo 2026 a las 23:59 horas, ambos días inclusive.

COPEC podrá modificar o extender la vigencia de la promoción a su sola discreción, así como en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, lo que será informado oportunamente y adecuadamente a los participantes. Asimismo, COPEC podrá modificar el/los premios incluidos en la presente promoción y sus condiciones y/o terminar anticipadamente la promoción, informando oportunamente a los participantes, lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones en forma alguna a favor de terceros o de los participantes.

**SEGUNDO: DESCUENTO Y CONDICIONES**

COPEC entregará un descuento de \$25 (veinticinco pesos) por litro de combustible cargado en las Estaciones de Servicios COPEC adheridas a todos los clientes inscritos en el programa TaxiAmigo y que carguen combustible usando la tarjeta física TaxiAmigo o la aplicación móvil TaxiAmigo.

El monto del descuento será calculado de forma automática y se indicará en el detalle de la compra.

Para efectos de la presente Promoción, se entiende por combustible:

- Gasolina 93 octanos
- Gasolina 95 octanos
- Gasolina 97 octanos
- Petróleo diésel

El beneficio no aplica para compras de kerosene y otros productos distintos de los descritos en el presente apartado, y solo puede ser utilizado para la carga de combustible de vehículos, quedando expresamente excluida la carga de combustible en bidones u otro tipo de envases.

El beneficio estará sujeto a los condiciones y restricciones de carga de combustible del programa TaxiAmigo, comunicados en la página web de COPEC.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

**TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán acceder al descuento todas aquellas personas naturales residentes en Chile que estén inscritos en el programa TaxiAmigo y utilicen la Tarjeta Física o la Aplicación TaxiAmigo al momento de cargar combustible en las Estaciones de Servicio COPEC adheridas.

**CUARTO: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

Cada participante, al aceptar las Bases, autoriza a que su nombre y/o imagen puedan ser utilizados para efectos publicitarios, incluyendo la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

#### **QUINTO: PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo.

COPEC no será responsables por aquellas participaciones que no se reciban y/o verifiquen a causa de situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos o técnicas de cualquier tipo no imputables a COPEC S.A., sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

#### **SEXTO: DISPONIBILIDAD DE LAS BASES**

Estas bases estarán disponibles en el sitio web [ww2.copec.cl](http://ww2.copec.cl), sección Noticias.  
Santiago, 06 de febrero de 2026.

Diego Peñafiel Grandela  
**Gerente de Marketing**

Copec S.A